



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039-2024-MDS/AL

Supe, 08 de Enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE;

VISTO: El **Registro de Expediente N°185-2024**, de fecha 08 de Enero del 2024, **Memorándum N°039-2024-CMBS-ALC/MDS**, de fecha 08 de Enero del 2024, referente al **ACEPTAR LA RENUNCIA DEL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Supe, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **artículo 194° de la Constitución Política del Perú**, establece que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante **Ordenanza Municipal N° 009-2022-MDS**, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Supe, en el cual, se establece como Unidad Orgánica a la Gerencia Municipal, quien es el órgano de Gobierno Municipal y Alta Dirección, en el más alto nivel técnico – administrativo de la entidad edil; cuyas funciones se encuentran establecidas en el artículo 19° del ROF.

Que, mediante **Registro de Expediente N°185-2024**, de fecha 08 de Enero del 2023, la Lic. Eliana Lisbeth Villanueva Pausich presenta su renuncia por motivos personales al cargo como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Que, mediante **Memorándum N°008-2024-CMBS-ALC/MDS**, de fecha 02 de Enero del 2024, el despacho de Alcaldía ha dispuesto la aceptación de renuncia de la Lic. Eliana Lisbeth Villanueva Pausich al cargo Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Supe, y a la vez, dispone la emisión del acto resolutivo.

Que, los cargos de confianza se caracterizan por su libre designación y remoción, ante lo cual la pérdida o retiro de la confianza genera la remoción (término de la designación) del empleado de confianza y, con ello, la extinción del vínculo laboral o contrato de trabajo con la entidad;

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, presentada por la **Lic. ELIANA LISBETH VILLANUEVA PAUSICH** al cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Supe, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDO EL VINCULO LABORAL**, por causal de renuncia voluntaria, hasta el 08 de Enero del 2024.
- ARTÍCULO 2º.- AGRADECER**, en nombre de la Municipalidad Distrital de Supe, a la **Lic. ELIANA LISBETH VILLANUEVA PAUSICH**, por los servicios prestados en el cargo que desempeño como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.
- ARTÍCULO 3º.- DISPONER**, que la **Lic. ELIANA LISBETH VILLANUEVA PAUSICH** realice la entrega formal de los cargos conforme a Ley.
- ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR** a la Oficina de Sistema y Gobierno Electrónico y **ENCARGAR** la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Supe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE

Abg. Flavio Vicente Villanueva Siñentes
Jefe de la Oficina de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE

Sr. Carlos Miguel Bragdyrac Sims
ALCALDE

HISTORIA

TRADICION

SUPE

"UN GOBIERNO PARA TODOS"

Jr. San Martín N°446, Ref. Plaza Principal, Supe- Telef. 01-2364302